



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



MEMORÁNDO MÚLTIPLE N° 007 -2025-GRA/GRE/G.

PARA : Mg. ROBERTO CARLOS MARIN SAMAYANI
 Director de la UGEL Arequipa Norte.
 Mg. LUIS ALBERTO MANSILLA CALSINA
 Director de la UGEL Arequipa Sur
 Mg. DIEGO MARTÍN MARTINEZ MARROQUIN
 Director de la UGEL de Camaná
 Mg. TOMASA ROXANA SONCO QUISPE
 Director de la UGEL de Castilla
 Mg. GONZALO RICARDO FEBRES TRIGOZO
 Director de la UGEL Condesuyos.
 Mg. MIGUEL ANGEL CARI GONZA
 Directora de la UGEL Islay.
 Mg. DANIEL ARMANDO MENDOZA ARREDONDO
 Directora de la UGEL La Unión.
 Mg. MARIELA ROXANA SINFUENTES DELGADO
 Director de la UGEL La Joya.
 Mg. GERMAN RUSBEL TEVES ZAPANA
 Director de la UGEL de Caravelí
 Mg. ELARD JESUS VIGIL MENDOZA
 Director de la UGEL de Caylloma

ASUNTO : A conocimiento y cumplimiento.

REF. : Oficio Múltiple N°09-2025-GRA/SG

FECHA : Arequipa, 09 de enero del 2025

X Correo
Punto 50

Por el presente me dirijo a usted, para alcanzarle el Oficio Múltiple Nro.009-2025-GRA/SG, emitido por la Abog. Lizbeth Elizabeth Condori Llanque, Secretaria General del Gobierno Regional de Arequipa, donde adjunta la Ordenanza Regional N° 527, que establece La Creación de la Semana de la Integridad y Lucha contra la Corrupción en la Región de Arequipa, lo que hacemos de su conocimiento para su cumplimiento correspondiente bajo responsabilidad.

Atentamente,



Mg. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA
 Gerente Regional de Educación
 Gobierno Regional de Arequipa

Mollendo.....

13 ENE. 2025

A..... *Parque - Tec. Inform.*

Para..... *publicidad pag. web*

Ofic. Jur. Or. Reg. N° 527-AG

10 ENE 2025

clm

CAJP/GREA
 Atfd/ Sec.G.
 c.c.: archivo

com *Commemoran -*
A cl de 09 - Dic 2025

7828272
 4788962

UNIDAD EJECUTORA - UGEL ISLAY	
DIRECCIÓN	N° REGISTRO: N° EXPEDIENTE
PASE A: <i>Administración</i>	
<input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento y fines	<input type="checkbox"/> Tramite Correspondiente
<input type="checkbox"/> Revisión y Evaluación	<input type="checkbox"/> Proyectar Respuesta
<input type="checkbox"/> Informar	<input type="checkbox"/> Atender segun normatividad
<input type="checkbox"/> Acciones Pertinentes	<input type="checkbox"/> Archivar
OBSERVACIONES	
FECHA: <i>17-01-25</i>	V° B° <i>[Signature]</i>



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



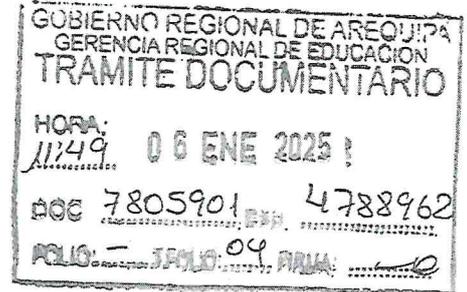
Secretaría General

Arequipa, 03 de enero del 2025

OFICIO MULTIPLE N° 09 -2025-GRA/SG

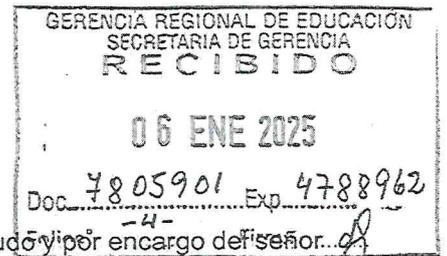
SEÑORES:
MG. CECILIA JARITA PADILLA
GERENTA REGIONAL DE EDUCACION

MG. ANDY PHILIPPS ZEBALLOS
JEFE DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PRESENTE.-



ASUNTO : ORDENANZA REGIONAL N°527-AREQUIPA

REFERENCIA : OFICIO N° 1303-2024-GRA/CR-MGSH
Reg. Doc 7784320 Reg. Exp. 4788962



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles un cordial saludo y por encargo del señor...
Gobernador Regional de Arequipa, se les remite adjunto al presente copia de la **Ordenanza Regional N° 527-AREQUIPA**, que establece **LA CREACION DE LA SEMANA DE LA INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN LA REGION AREQUIPA**; lo cual se hace de conocimiento de ustedes para su cumplimiento de lo dispuesto en la citada Ordenanza, debiendo adoptar las acciones necesarias para su implementación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a Uds. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ABG. LIZBETH ELIZABETH CONDORI LLANQUE
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

DECRETO GERENCIAL N°:
Pase a:
Para:
.....
.....
Fecha: Firma:

LECLL/mpgs
Archivo
Folios 081
Reg. Doc 7805901
Reg. Exp. 4788962



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Arequipa, 19 de diciembre del 2024

Oficio N.º 1303-2024-GRA/CR-MGSH

Señor:
ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
GOBERNADOR REGIONAL DE AREQUIPA - GRA
Presente. -

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GOBERNACION DE AREQUIPA
DOC. EXP.
02 ENE. 2025
Folios: 03 Hora: 14:50 Firma:

ASUNTO : Remito Ordenanza Regional

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlo cordialmente, e indicar que por encargo del Presidente del Consejo Regional; y en mi calidad de secretario del consejo regional, se remite a su despacho copia certificada de la Ordenanza Regional N° 527-AREQUIPA que fue aprobada por el pleno del Consejo Regional en Sesión Ordinaria del 09 de julio, la cual aprueba: ORDENANZA REGIONAL QUE ESTABLECE LA CREACION DE "LA SEMANA DE LA INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION", EN LA REGION AREQUIPA.

Sin otro particular, reitero los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente:

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Abog. Max Gorki Sanchez Huallanca
SECRETARIO
CONSEJO REGIONAL DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
SECRETARIA GENERAL
DOC 7784320 EXP 4788962
2022
03 ENE 2025
Folios: 03 Hora: 11:42 Firma:

MGSH/CKTM
Cc Arch.
Folios 03
Número de registro: 7784320
Número de expediente: 4788962

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA



ORDENANZA REGIONAL N.º 527 -AREQUIPA

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Arequipa, ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:

POR CUANTO:

Que por las consideraciones expuestas en la exposición de motivos, y al amparo de la ley Nro. 27783 de Bases de la Descentralización; Ley Nro. 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y 31433; y en observancia del marco legislativo regional constituido por las Ordenanzas Regionales N° 001-2007-GRA/CR-AREQUIPA, N° 010-AREQUIPA y N° 154-AREQUIPA y sus modificatorias dispuestas por Ordenanzas Regionales N° 301-AREQUIPA, N° 342-AREQUIPA, N° 392-AREQUIPA, N° 393-AREQUIPA y N° 403-AREQUIPA.



SE HA APROBADO LO SIGUIENTE:

ORDENANZA REGIONAL QUE ESTABLECE LA CREACIÓN DE "LA SEMANA DE LA INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN", EN LA REGIÓN AREQUIPA

ARTICULO 1º. - ESTABLECER: "La semana de la integridad y lucha contra la corrupción", en la Región Arequipa, la segunda semana del mes de diciembre de cada año, por conmemorarse el día 09 de diciembre el Día Internacional contra la Corrupción.

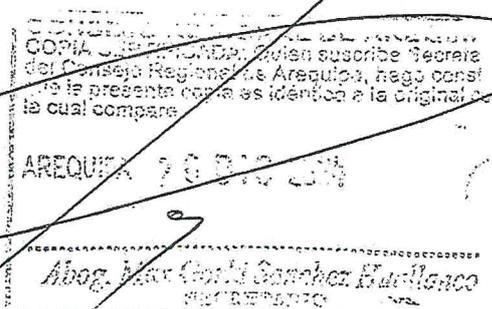
ARTICULO 2º. - ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Educación y a la Oficina de Integridad Institucional del Gobierno Regional de Arequipa, elaborar un programa de actividades a nivel regional; el cual debe realizarse en coordinación con la Comisión Regional Anticorrupción de Arequipa.

ARTÍCULO 3º. - DISPONER, que el programa de actividades por "La Semana de la Integridad y lucha contra la Corrupción" debe ser presentado ante el Pleno del Consejo Regional, en el mes de setiembre, bajo responsabilidad de los funcionarios y/o servidores responsables.

ARTÍCULO 4º. - DISPONER que la presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Comuníquese al señor Gobernador del Gobierno Regional de Arequipa para su promulgación.

En Arequipa, a los nueve días de Julio del 2024



FERNANDO BENIGNO CORNEJO PACHECO
Presidente del Consejo Regional de Arequipa

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, a los

CINCO días del mes de DICIEMBRE del dos mil veinticuatro.



ROHEL SANCHEZ SANCHEZ
Gobernador del Gobierno Regional de Arequipa

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN

ORDENANZA REGIONAL QUE ESTABLECE LA CREACIÓN DE "LA SEMANA DE LA INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN", EN LA REGIÓN AREQUIPA

II. PARTE EXPOSITIVA

Que, la corrupción es un complejo fenómeno social, político y económico, que afecta a todos los países. Es así que, la corrupción socava las instituciones democráticas y atrofia o distorsiona el desarrollo económico de todos los países (ONU, 2023). Así pues, el 31 de octubre de 2003, la Asamblea General aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que entró en vigor en diciembre de 2005, y pidió al Secretario General que designara a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como la Secretaría para la Conferencia de los Estados Partes de la Convención. Ello, para crear conciencia contra la corrupción y difundir el valioso papel de la Convención a la hora de luchar contra ella y prevenirla, la Asamblea también designó el 9 de diciembre como Día Internacional contra la Corrupción.

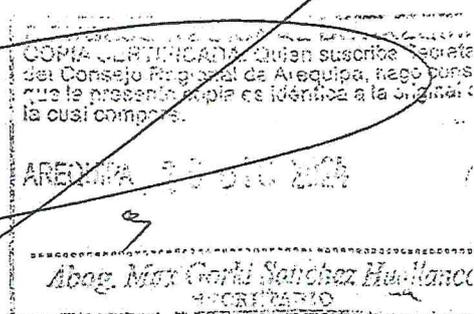
Que, el día Internacional contra la Corrupción tiene como finalidad resaltar el vínculo crucial que existe entre la lucha contra la corrupción y la paz, la seguridad y el desarrollo. La idea central es combatir el delito de corrupción, ejerciendo tal acción como un derecho y al mismo tiempo una responsabilidad de todos (ONU, 2023).

Que, Perú fue el país más preocupado por el tema de la corrupción a nivel regional, la mayoría de la población lo señala como el principal problema, por encima de otros temas como la economía, la seguridad, la inestabilidad política y otros (Barómetro de las Américas de Latin American Public Opinion Project).

Que, Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020), se registró en el semestre octubre 2019 – marzo 2020, a la corrupción como el principal problema del Perú con un 60.6%, por encima de otros problemas. Asimismo, a través de "Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones" periodo Enero - Junio 2023, el INEI, vuelve a posicionar a la corrupción como la mayor preocupación de la ciudadanía.

Que, Defensoría del Pueblo reportó 5779 casos de corrupción en trámite registrados en la segunda mitad de 2023. Es así, que se evidencia que 17 departamentos reportan a los gobiernos locales como las entidades con más casos de corrupción. En segundo lugar, se encuentran los gobiernos regionales, que acumulan un 18 % de los casos y la Policía Nacional del Perú, con el 12 %.

Que, como resultados de los servicios de control posterior realizados en el 2023 en todas las Regiones del país se pudo determinar que 9,338 funcionarios públicos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local tienen presunta responsabilidad en hechos irregulares que derivaron en casos de corrupción e inconducta funcional (Contraloría General de la República).



Que, la Contraloría General de la República ha revelado un perjuicio económico que supera los S/ 78 millones en la Región de Arequipa, durante el año 2023. Este cálculo se asocia a presuntos hechos irregulares detectados, solamente, en la ejecución de diversas obras públicas en la Región.

Que, según Contraloría, la corrupción habría ocasionado pérdidas por S/ 24,268.00 millones a nivel nacional en el 2023. (más de 24 mil millones). Solo en los Gobiernos Regionales, habría una incidencia de S/ 7,615 millones (casi 8 mil millones) y Arequipa, se encuentra entre las 10 diez regiones más perjudicadas con S/ 928 millones en pérdida (nos acercamos a mil millones).

Que, la lucha contra la corrupción, debe ser una labor de todos y responsabilidad de las autoridades, funcionarios y/o servidores del sector público. Asimismo, deben estar comprometidos el sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y principalmente los jóvenes; quienes tienen un rol trascendental en la lucha frontal contra la corrupción.

Que, por estas razones es necesario crear: "LA SEMANA DE LA INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN", en la región Arequipa, donde se puedan desarrollar una serie de actividades y programas donde los jóvenes y los adultos se involucren de manera activa y así fomentar una conciencia social, sobre los graves daños que genera la corrupción en la región Arequipa, en el Perú y alrededor del mundo. Asimismo, es necesario crear escenarios, donde se puedan buscar alternativas viables para combatir a la corrupción.



III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

1. Efectos de la Ordenanza en términos cuantitativos sobre el presupuesto

El cumplimiento de Ordenanza Regional no irroga gasto al presupuesto del Gobierno Regional de Arequipa, salvo otra disposición del Gobierno Regional.

2. Los efectos de la Ordenanza en términos cualitativos y/o beneficio no cuantificable

Los objetivos prioritarios y lineamientos identificados permitirán establecer una lucha frontal contra la corrupción en la Región Arequipa.

IV. ANÁLISIS IMPACTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE

La presente Ordenanza Regional, se da en concordancia con lo establecido por la ONU, al declarar el 09 de diciembre de cada año como el Día Internacional contra la corrupción. Por tanto, la aprobación de esta Ordenanza no contraviene ninguna legislación nacional, ni internacional vigente.